

FECHA: 12/05/2026

**BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:**

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	MOODYS
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	MOODY'S LOCAL MX, S.A. DE C.V.
<b>LUGAR</b>	CIUDAD DE MÉXICO

**ASUNTO**

Moody's Local México afirma la calificación de AAA.mx(sf) de la emisión SOFOMCB 26X

**EVENTO RELEVANTE**

Moody's Local MX S.A. de C.V. ("Moody's Local México") afirmó la calificación de AAA.mx (sf) de los certificados bursátiles fiduciarios respaldados por activos (ABS, por sus siglas en inglés) SOFOMCB 26X. Se espera que los certificados sean emitidos por Banco Multiva, S.A, Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (No Calificado), que actúa únicamente en su calidad de fiduciario para esta transacción.

**Fundamentos de la calificación**

Esta calificación de crédito está sujeta a la realización de contingencias que son altamente probables de ser completadas, tales como la finalización de documentos y la emisión de valores. Esta calificación de crédito se basa en cierta información que puede cambiar antes de la realización de tales contingencias, incluyendo condiciones de mercado, proyecciones financieras, estructura de la transacción, términos y condiciones de la emisión, características de los activos subyacentes o cuentas por cobrar, asignación de flujos de efectivo o de pérdidas, detonadores de desempeño, contrapartes de la transacción u otra información incluida en la documentación de la transacción. Cualquier cambio pertinente en dicha información o cualquier información adicional puede resultar en un cambio en esta calificación de crédito.

La afirmación de la calificación responde a la actualización de la documentación legal de la transacción, en la cual se reflejan modificaciones relevantes a su estructura, incluyendo la ampliación del periodo de revolvencia a 24 meses y ajustes a los criterios de elegibilidad a nivel individual, con énfasis en los límites de concentración por cliente. La emisión SOFOMCB 26X corresponde a una bursatilización respaldada por derechos de cobro derivados de contratos de crédito y arrendamiento, originados por cinco diferentes fideicomitentes, Afix S.A. de C.V. SOFOM (Afix; BBB.mx, Estable); JMMETEPEC, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. (Atrevus; BBB+.mx, Estable); Cofine, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. (Cofine; A-.mx, Estable); Financiera TV, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. (FTV; No Calificada); y Grupo Kelq, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R. (Kelq, No Calificado). Los derechos al cobro son cedidos de manera irrevocable al patrimonio del fideicomiso emisor, conforme a los términos establecidos en la documentación legal, bajo un esquema de venta verdadera y lejanía de quiebra.

Se espera que la emisión se realice por un monto de hasta MXN 900 millones, contando con un aforo inicial global esperado de 1.25x. La transacción incorpora una estructura con 4 fideicomisos individuales, uno para cada originador (FTV y Kelq actuarán como fideicomitentes de un solo fideicomiso individual), en donde cada fideicomitente cede una cartera inicial a cada fideicomiso individual. A este nivel existen aforos mínimos, triggers de cartera vencida acumulada y límites de concentración, los cuales son determinados individualmente para cada fideicomitente.

La estructura contempla la celebración de un contrato de transferencia de recursos por cada fideicomiso individual, en el cual el fideicomiso emisor actúa como fideicomisario en primer lugar de cada fideicomiso individual. Los reembolsos (transferencia de efectivo) efectuados por cada fideicomiso individual bajo los contratos de transferencia de recursos corresponden al monto que cada uno debe aportar para el pago de intereses y principal de los Certificados Bursátiles Fiduciarios en la siguiente fecha de pago, de acuerdo con la participación de cada fideicomiso individual en el monto de los Certificados bursátiles Fiduciarios. La estructura contempla un periodo de revolvencia durante el cual los fideicomisos individuales pueden ceder nuevos derechos al cobro elegibles, sujeto al cumplimiento de criterios de elegibilidad y de parámetros estructurales mínimos. Posteriormente, la transacción entra en un esquema de amortización full turbo, mediante el cual la totalidad de los flujos disponibles se aplican al pago de intereses y principal de la emisión.

FECHA: 12/05/2026

Entre los principales mecanismos de mejora crediticia se incluyen mejoras crediticias como un aforo global mínimo, aforos mínimos a nivel individual por fideicomitente, así como la existencia de fondos de reserva destinados a cubrir intereses y gastos, los cuales proporcionan liquidez adicional ante desviaciones temporales en la cobranza. Adicionalmente, la estructura contará con Garantías de Pago Oportuno otorgadas por Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN; AAA.mx, Estable) y por FIRA (No Calificado), a través del fideicomiso FEGA, las cuales en conjunto proporcionan una cobertura de hasta 18% del monto de la emisión, fortaleciendo de manera significativa el perfil crediticio de la transacción.

La estructura contempla los triggers de desempeño, tanto a nivel individual como global, que de activarse detonan la terminación del periodo de revolvencia y obligan a la aplicación prioritaria de los flujos a la amortización de la transacción. Adicionalmente, la transacción se beneficia de un esquema de mutualidad, mediante el cual, en la fecha de vencimiento legal, las reservas y recursos líquidos de los fideicomisos con excedentes pueden ser utilizados a prorrata para cubrir posibles insuficiencias de algún fideicomitente.

La mutualidad constituye un elemento central, ya que ningún fideicomitente puede abandonar la estructura hasta que los Certificados Bursátiles Fiduciarios hayan sido liquidados en su totalidad. En este sentido, cada fideicomitente debe mantener un aforo de salida equivalente a su proporción inicial del saldo insoluto, lo que refuerza la alineación de incentivos y la estabilidad de la transacción.

La estructura de la emisión SOFOMCB 26X contempla la celebración de un Contrato de Cobertura sobre la TIIE de Fondo (CAP), diseñado para mitigar el riesgo de incrementos en la tasa de referencia que pudieran afectar la suficiencia de los flujos del fideicomiso. Dicho contrato será celebrado con posterioridad a la fecha de emisión, con el Fiduciario designado como beneficiario, y cubrirá fluctuaciones en la TIIE cuando esta exceda un nivel predeterminado, manteniéndose vigente durante la vida de la emisión.

Moody's Local México revisó carteras subyacentes propuestas para la transacción, las cuales están compuestas por créditos y arrendamientos de equipo de transporte, maquinaria, paneles y mobiliario, con un valor total de MXN 885,727,410.9, el cual incluye el capital seguro, por lo que considerando únicamente el VPN de los arrendamientos y el capital de los créditos el valor de la cartera es de MXN 885,410,452.7; de este monto, MXN 3,053,697.9 no resultan elegibles para el cálculo del aforo debido a que los flujos correspondientes vencen con posterioridad al vencimiento legal de la transacción (periodo 72). Para efectos de nivel de aforo, los valores residuales de los arrendamientos no son considerados. La cartera subyacente elegible, medida como capital más valor presente neto, se integra por créditos por MXN 810,260,176.6 (91.5%) y arrendamientos por MXN 75,368,017.96 (8.5%). A marzo de 2026, el portafolio presenta una concentración por principal cliente de 2.6%, plazo promedio ponderado original y remanente de 39 y 28 meses respectivamente, concentración por entidad federativa en Jalisco (23.5%) y Yucatán (15.8%) y concentración por industria (servicios de 31.7%).

La pérdida esperada (PE) utilizada en el escenario base es de 4.9%, obtenida a través del análisis histórico de cosechas de cada fideicomitente, su ponderación respecto al monto emitido y la extrapolación de las mismas. Con la actualización de la información a marzo de 2026, las cosechas por fideicomitente no muestran deterioros significativos, por lo que el supuesto de PE se mantiene alineado. Así mismo, hemos determinado el múltiplo de PE con base en un nivel de pérdida por estrés severo consistente con la calificación más alta posible. El múltiplo de pérdida esperada es de 3.3x.

El múltiplo de pérdida esperada se basa en una evaluación del nivel de pérdida por estrés severo consistente con la calificación más alta posible para el mercado local. Entre los factores que Moody's Local México considera para la determinación del múltiplo de esta emisión se encuentran: cantidad y relevancia de los datos históricos, experiencia y fortaleza financiera del originador, volatilidad histórica de las pérdidas, nivel de pérdida esperada, vida media ponderada de la cartera monetizada, estabilidad de la administración, prácticas de cobranza, transferibilidad de la administración del portafolio, consideraciones cualitativas y riesgos de contraparte.

Al emitir y monitorear esta calificación, Moody's Local México considera la existencia y el alcance de acuerdos y mecanismos, de haberlos, para alinear los incentivos del originador y el administrador de los valores con los de sus posibles adquirentes.

FECHA: 12/05/2026

---

Factores que pueden generar una mejora de la calificación

?La calificación ya se encuentra en el nivel más alto posible.

Factores que pueden generar un deterioro de la calificación

? Un incumplimiento sostenido del Aforo Mínimo Global, sin corrección oportuna.

? Un incremento de la Cartera Vencida Acumulada Global por encima del umbral contractual.

? Un deterioro significativo en la calidad de la cobranza.

Otras divulgaciones

La metodología utilizada en estas calificaciones fue la de Metodología de calificación de financiamiento estructurado - 25-04-2024 , favor de entrar a la página <https://moodyslocal.com.mx/reportes/metodologias-y-marcos-analiticos/> para obtener una copia.

Divulgaciones regulatorias

La fecha de la última calificación es La fecha de la última calificación es el 23 de marzo de 2026..

El periodo que abarca la información financiera utilizada para determinar la calificación de 2025 - COFINE + 4 - Multi-issuer SFG es del 1 de enero de 2019 al 31 de marzo de 2026 (Fuente: Moody's Local México, estados financieros de la compañía, informe de cosechas, información crédito por crédito del portafolio cedido).

En cumplimiento con los requerimientos regulatorios, Moody's Local México fue informada por COFINE, S.A.P.I. de C.V. SOFOM ENR que, durante el período de dos meses previo a la fecha del presente, ninguna otra institución calificadora de valores asignó una calificación a los valores a los que se refiere este comunicado de prensa.

Para obtener más información sobre la forma en que se determinan las calificaciones de Moody's Local México consulte la sección de escalas de calificaciones de Moody's Local México y la metodología utilizada, la cual está disponible en: <https://www.moodyslocal.com/country/mx>.

Las fuentes de información utilizadas para esta calificación son las siguientes: partes involucradas en la calificación, información pública e información confidencial propiedad de Moody's Local México.

Para obtener más información sobre el alcance de la información provista por el cliente consulte la sección de requerimiento regulatorios en <https://www.moodyslocal.com/country/mx>.

Los supuestos utilizados y demás elementos que son considerados para el otorgamiento de la calificación se encuentran establecidos en la metodología utilizada.

Las calificaciones fueron reveladas a la entidad calificada antes de su publicación.

Para consultar la estructura y proceso de votación de los comités de calificación responsables de asignar y monitorear calificaciones, así como los procedimientos para dar seguimiento a la calificación otorgada, la periodicidad de las revisiones, así como los criterios para el retiro o suspensión de la calificación, favor de entrar a la sección de requerimientos regulatorios en <https://www.moodyslocal.com/country/mx>.

Con respecto a las calificaciones emitidas en un programa, serie, categoría/clase de deuda o instrumento, este anuncio proporciona aclaraciones regulatorias relevantes en relación a cada calificación de un bono o nota de la misma serie, categoría/clase de deuda o instrumento emitida con posterioridad o conforme a un programa para el cual las calificaciones son derivadas exclusivamente de calificaciones existentes, de acuerdo con las prácticas de calificación de Moody's Local México.

Con respecto a las calificaciones emitidas sobre una entidad proveedora de soporte, este anuncio proporciona aclaraciones regulatorias relevantes en relación a la acción de calificación referente al proveedor de soporte y en relación a cada acción de calificación particular de instrumentos cuyas calificaciones derivan de las calificaciones crediticias de la entidad proveedora de soporte. Para mayor información, favor de consultar la pestaña de calificaciones en la página del emisor/entidad correspondiente en <https://www.moodyslocal.com/country/mx>.

Con respecto a cualquier entidad y/o instrumento calificado afectado que reciba apoyo crediticio directo de la(s) principal(es) entidad(es) a que se refiere esta acción de calificación, y cuyas calificaciones pudieran cambiar como resultado de esta acción de calificación, las revelaciones regulatorias serán aquellas asociadas con la entidad garante. Existen excepciones a este enfoque para efectos de las siguientes revelaciones, en caso de ser aplicables en la jurisdicción: Servicios Auxiliares,

FECHA: 12/05/2026

Revelación a la entidad calificada, Revelación de la entidad calificada.

Esta calificación crediticia puede ser modificada al alza/baja con base en cambios futuros en la situación financiera del Emisor/Instrumento, y cualquier modificación se hará sin que Moody's Local México sea responsable en consecuencia.

Las revelaciones regulatorias contenidas en este comunicado de prensa aplican a la calificación crediticia y, de ser aplicable, a la perspectiva de la calificación o revisión de calificación respectiva.

Moody's Local México considera que la calidad de la información disponible sobre la entidad, obligación o crédito calificado es satisfactoria para efectos de emitir una calificación.

Moody's Local México adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza para asignar una calificación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's Local México considera confiables, incluyendo, cuando corresponde, terceros independientes. Sin embargo, Moody's Local México no es una firma de auditoría y no verifica, certifica o valida de manera independiente la información que recibe en su proceso de calificación.

Favor de entrar a Escalas de Calificaciones de Moody's Local México en <https://www.moodyslocal.com/country/mx> para mayor información sobre el significado de cada categoría de calificación y la definición de incumplimiento y recuperación.

Favor de ir a la sección de calificaciones en la página en <https://www.moodyslocal.com/country/mx> para consultar la última acción de calificación y el historial de calificación. La fecha en que fueron publicadas por primera vez algunas calificaciones data de tiempos antes de que las calificaciones de Moody's Local México fueran totalmente digitalizadas y es posible que no exista información exacta. Consecuentemente, Moody's Local México proporciona una fecha que considera que es la más confiable y exacta con base en la información que tiene disponible. Para mayor información, visite nuestro portal

<https://www.moodyslocal.com/country/mx>.

Las calificaciones emitidas por Moody's Local México son opiniones de la calidad crediticia de valores y/o sus emisores y no son una recomendación para invertir en dichos instrumentos y/o emisor.

Para mayor detalle de la calificación, favor de ver el archivo adjunto.

© 2026 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR LAS FILIALES DE CALIFICACIÓN CREDITICIA DE MOODY'S CONSTITUYEN SUS OPINIONES ACTUALES RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, Y LOS MATERIALES, PRODUCTOS, SERVICIOS E INFORMACIÓN PUBLICADA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PUESTA A DISPOSICIÓN POR MOODY'S (COLECTIVAMENTE LOS "MATERIALES") PUEDEN INCLUIR DICHAS OPINIONES ACTUALES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS Y LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO Y NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y OTRAS OPINIONES INCLUIDAS EN LOS MATERIALES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LOS MATERIALES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. Y/O SUS FILIALES. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO LEGAL, DE CUMPLIMIENTO, FINANCIERO, DE INVERSIÓN NI OTRO ASESORAMIENTO PROFESIONAL, Y LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE MOODY'S NO SON NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE TÍTULOS DE VALOR CONCRETOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES DE MOODY'S NO EMITEN OPINIÓN SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES Y PUBLICA O DE CUALQUIER OTRA MANERA PONE A DISPOSICIÓN SUS MATERIALES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL TÍTULO DE VALOR QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

FECHA: 12/05/2026

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y MATERIALES NO ESTÁN DESTINADAS PARA EL USO DE INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES O LOS MATERIALES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL. TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA PERO NO LIMITADA A LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT), NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S. PARA MAYOR CLARIDAD, NINGUNA INFORMACIÓN CONTENIDA AQUÍ PUEDE SER UTILIZADA PARA DESARROLLAR, MEJORAR, ENTRENAR O REENTRENAR CUALQUIER PROGRAMA DE SOFTWARE O BASE DE DATOS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CUALQUIER SOFTWARE DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, APRENDIZAJE AUTOMÁTICO O PROCESAMIENTO DEL LENGUAJE NATURAL, ALGORITMO, METODOLOGÍA Y/O MODELO.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LOS MATERIALES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADOS PARA SER UTILIZADOS POR NINGUNA PERSONA COMO UN REFERENTE, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBEN SER UTILIZADOS EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A QUE SE LOS CONSIDERE COMO UN REFERENTE.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia o evaluación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación crediticia o evaluación o en la elaboración de los Materiales.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquier persona o entidad con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera advertido previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluido pero no limitado a: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) cualquier pérdida o daño que surja cuando el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de una calificación crediticia o evaluación concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores exime de cualquier responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido pero no limitado a, negligencia (pero excluyendo fraude, conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus directores, oficiales, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS, EVALUACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, subsidiaria de propiedad total de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación. MCO y todas las entidades de MCO que emiten calificaciones bajo la marca "Moody's Ratings" ("Moody's Ratings") también mantienen políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones crediticias de Moody's Ratings. La información relativa a ciertas afiliaciones que pudieran existir entre directores de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones crediticias de Moody's Investors Service y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en

FECHA: 12/05/2026

MCO superior al 5%, se publica anualmente en [ir.moody.com](http://ir.moody.com) bajo el capítulo de "Investor Relations - Corporate Governance - Charter and Governance Documents- Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones con Inversores - Gestión Corporativa - Documentos Constitutivos y de Gobernanza - Política sobre Relaciones entre Directores y Accionistas"].

Moody's SF Japan K.K., Moody's Local AR Agente de Calificación de Riesgo S.A., Moody's Local BR Agência de Classificação de Risco LTDA, Moody's Local MX S.A. de C.V, I.C.V., Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., y Moody's Local PA Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local CR Clasificadora de Riesgo S.A., Moody's Local ES S.A. de CV Clasificadora de Riesgo, Moody's Local RD Sociedad Clasificadora de Riesgo S.R.L. y Moody's Local GT S.A. (conjuntamente, las "Moody's Non-NRSRO CRAs", por sus siglas en inglés) son subsidiarias de agencias de calificación crediticia de propiedad total indirecta de MCO. Ninguna de las Moody's Non-NRSRO CRAs es una Organización Reconocida Nacionalmente como Organización Estadística de Calificación Crediticia.

Términos adicionales solo para Australia: Cualquier publicación en Australia de este documento se realiza conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de una obligación de deuda del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento que se encuentre a disposición de clientes minoristas.

Términos adicionales solo para India: Las calificaciones crediticias, Evaluaciones, otras opiniones y Materiales de Moody's no están destinados a ser utilizados ni deben ser confiados por usuarios ubicados en India en relación con valores cotizados o propuestos para su cotización en bolsas de valores de la India.

Términos adicionales con respecto a las Opiniones de Segunda Parte y las Evaluaciones de Cero Emisiones Netas (según se definen en los Símbolos y Definiciones de Calificaciones de Moody's Ratings): Por favor notar que ni una Opinión de Segunda Parte ("OSP") ni una Evaluación de Cero Emisiones Netas ("NZA") son "calificaciones crediticias". La emisión de OSP y NZA no es una actividad regulada en muchas jurisdicciones, incluida Singapur. UE: En la Unión Europea, Moody's Deutschland GmbH y Moody's France SAS prestan servicios como revisores externos de conformidad con los requisitos aplicables del Reglamento de Bonos Verdes de la UE. JAPÓN: En Japón, el desarrollo y la provisión de OSP y NZA se clasifican como "Negocios Secundarios", no como "Negocios de Calificación Crediticia", y no están sujetos a las regulaciones aplicables a los "Negocios de Calificación Crediticia" según la Ley de Instrumentos Financieros y la Ley de Intercambio de Japón y su regulación relevante. RPC: Cualquier OSP: (1) no constituye una Evaluación de Bonos Verdes de la RPC según se define en las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC; (2) no puede incluirse en ninguna declaración de registro, circular de oferta, prospecto ni en ningún otro documento presentado a las autoridades regulatorias de la RPC ni utilizarse para cumplir con ningún requisito de divulgación regulatoria de la RPC; y (3) no puede utilizarse en la RPC para ningún propósito regulatorio ni para ningún otro propósito que no esté permitido por las leyes o regulaciones pertinentes de la RPC. Para los fines de este descargo de responsabilidad, "RPC" se refiere a la parte continental de la República Popular China, excluyendo Hong Kong, Macao y Taiwán.

## MERCADO EXTERIOR